

ANUNCIAN DOS DECRETOS PARA IMPULSAR LA INVERSIÓN PRODUCTIVA

ROLANDO RAMOS

ENE 17, 2017 |

22:29

La deducción inmediata a pymes durará dos años: EPN

La resolución que se refiere a la repatriación de capitales tiene una vigencia de seis meses, explicó el mandatario.



Enrique Peña Nieto con los presidentes de la ABM y del CCE; lo acompaña el titular de Hacienda. Foto Archivo EE: Hugo Salazar

Derivado del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y Protección de la Economía Familiar, el presidente Enrique Peña Nieto expidió dos decretos para impulsar la inversión productiva y la generación de empleo; el primero ordena aplicar, durante este año y el siguiente, deducibilidad inmediata a 100%, en beneficio de las pequeñas y medianas empresas (pymes), y el segundo, la repatriación de capitales.

El primer documento, explicó, tendrá una vigencia de dos años y otorgará un tratamiento tributario preferente a las inversiones que realicen las pymes.

“Esta acción permitirá, como se ha explicado aquí, adelantarles el beneficio fiscal de la deducción de sus bienes de activo fijo, sin que tengan que esperar a que sus inversiones se deprecien”.

A través de dicha medida se beneficiará a 4.2 millones de empresas, que contarán con más recursos para invertir, producir y expandirse, precisó, a fin de que puedan generar más empleo en México.

En suma, dijo, las pymes que compren maquinaria o equipo podrán pagar menos impuestos por el costo de sus inversiones.

Desde la Residencia Oficial de Los Pinos, donde suscribió ambos decretos, y en presencia de representantes empresariales, funcionarios de su gabinete e invitados especiales, detalló que en el país las pequeñas firmas generan siete de cada 10 empleos.

Con una vigencia de seis meses, el decreto para repatriar capitales busca promover el retorno al país de recursos económicos de mexicanos que están invertidos en el extranjero.

“Esos recursos pagarán un impuesto de 8% al activo, y deberán invertirse al menos dos años en bienes de activo fijo, terrenos, construcciones y proyectos de investigación o desarrollo de tecnología y, al mismo tiempo, en proyectos que permitan fortalecer la inversión financiera en actividades productivas”, detalló.

A decir del titular del Ejecutivo federal, con esos recursos se impulsará el crecimiento económico del país y se generarán puestos de trabajo e ingresos para las familias mexicanas.

Como complemento de ambas medidas, abundó, a través de una aplicación electrónica se simplificará el pago de impuestos, para hacerlo más eficiente.

“Se ha previsto un esquema simplificado de cumplimiento fiscal para los micronegocios, que beneficiará potencialmente a 97% de los negocios del país, casi a todos”.

Esas y otras medidas que el gobierno federal habrá de anunciar próximamente, anticipó, están dirigidas a mantener la estabilidad económica del país y velar por la economía de las familias.

“El gobierno de la República y las organizaciones empresariales seguiremos trabajando coordinadamente para que la oferta de productos y sus precios se manejen de manera responsable y solidaria, como ha sido el espíritu de este acuerdo”, completó en referencia a los compromisos asumidos recientemente por las autoridades y los representantes de los sectores productivos del país.

A pesar de la incertidumbre internacional, destacó, la economía mexicana está creciendo porque cuenta con fundamentos sólidos; de ahí que consideró que “es un buen momento para seguir confiando y aprovechar las ventajas que ofrece México, que van mucho más allá de cualquier coyuntura, de cualquier circunstancia y de cualquier momento que eventualmente estemos enfrentando, como el que ahora nos ocupa”.

Finalmente, se dijo dispuesto “a asumir medidas difíciles, como lo fue el incrementar el precio de la gasolina (...); decisiones como éstas dan certeza y reafirman la solidez de nuestra economía”.

Pymes tendrán mayor independencia

Previamente, José Antonio Meade, secretario de Hacienda y Crédito Público, explicó que la decisión presidencial permitirá que las pymes puedan deducir en el 2017 y el 2018 100% de su inversión.

“Ello les permitirá, con cargo a su obligación tributaria, tener acceso a mayores espacios de liquidez e independencia”.

Respecto a la repatriación de capitales, dijo que los mexicanos que por alguna razón invierten fuera del país podrán regresar su capital para invertirlo y producir en México.

Especular con el hambre es corrupción: CCE

En su turno, Juan Pablo Castañón, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), afirmó que ninguna de las acciones y medidas en proceso de implementación para amortiguar el impacto que está generando el aumento en el precio de los combustibles “será sustentable si no se basa en un combate frontal a la corrupción y un compromiso de todos: gobierno y sociedad”.

Aprovechó para aclarar que los empresarios responsables y organizados no son especuladores ni fomentan el desabasto.

“Especular con el hambre y las necesidades de las familias es corrupción, y las organizaciones empresariales no lo toleramos, ni siquiera estamos promoviéndolo, sino que, por el contrario, lo combatimos, porque en una economía de mercado las empresas procuran siempre los mejores precios para el consumidor”, reconoció.

Puntos a saber de la repatriación de capitales

- Es un diseño que sigue los casos de éxito en países como Brasil, Chile y Colombia.
- Los recursos repatriados serán gravados con una tasa preferencial de 8 por ciento.

- Deberán invertirse en el país durante al menos dos años, a través de instrumentos bancarios, adquisición de bienes de activo fijo o investigación y desarrollo de tecnología.

Y para Pymes

- Comenzarán a operar nuevos estímulos fiscales a la inversión.
- Aplicará un esquema fiscal más sencillo y eficiente para las pequeñas y medianas empresas.
- Entrará en vigor un nuevo estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología.
- Se renovará la depreciación acelerada para que las empresas pequeñas y medianas puedan seguir aplicando la deducibilidad inmediata al 100% durante el 2017 y el 2018.